

RESOLUCIÓN NÚMERO 2016000349 DEL 8 ENERO DE 2016

"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012, el Decreto 1632 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, señala que el Gobierno Nacional aprobará las plantas de personal de los organismos y entidades de manera global, y en todo caso el director de cada organismo deberá distribuir los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas.

Que mediante Decreto 2078 de 2012, se determinó la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, siendo éste un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social y perteneciente al Sistema de Salud, y se fijó su objetivo y estructura.

Que mediante Decreto 2079 de 2012, se estableció la planta de personal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10º del Decreto 2078 de 2012, el Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, está facultado para representarlo legalmente, actuar como nominador y ordenador del gasto y celebrar actos y contratos, conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Que el artículo 2º del Decreto 2079 de 2012, establece que el Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad.

Que mediante la Resolución No. 2015031795 del 12 de agosto de 2015, se distribuyeron los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA.

Que por necesidad del servicio y con el propósito de ajustar la organización interna del Instituto, para que cada una de las dependencias pueda realizar las funciones asignadas, es necesario distribuir los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, con el fin de cumplir con el objetivo institucional y la ejecución de los planes, programas y proyectos que conlleven a actuar como una Institución de referencia nacional en materia sanitaria.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar a las diferentes dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, los cargos de la Planta Global aprobada mediante el Decreto 2079 de 2012, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 2016000349 DEL 8 ENERO DE 2016

“Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones

DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS				
NO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			14	CARRERA ADMINISTRATIVA
6			15	CARRERA ADMINISTRATIVA
5			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
9			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
11			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	06	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			07	CARRERA ADMINISTRATIVA
31			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO	4178	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TECNICO OPERATIVO	3132	12	CARRERA ADMINISTRATIVA
5			14	CARRERA ADMINISTRATIVA
83	Total DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS			
DIRECCIÓN DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
7			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	06	CARRERA ADMINISTRATIVA
9			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TECNICO OPERATIVO	3132	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
25	Total DIRECCIÓN DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA			
DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS				
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
3			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
17			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
6			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			06	CARRERA ADMINISTRATIVA
9			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2016000349 DEL 8 ENERO DE 2016

“Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones

2	TECNICO OPERATIVO	3132	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
47	Total DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS			
	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	CARRERA ADMINISTRATIVA
4			15	CARRERA ADMINISTRATIVA
14			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
13			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
16			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			07	CARRERA ADMINISTRATIVA
84			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
4			09	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			05	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
11	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	TECNICO OPERATIVO	3132	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
162	Total DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS			
	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS			
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			13	CARRERA ADMINISTRATIVA
11			15	CARRERA ADMINISTRATIVA
19			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
6			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
3			06	CARRERA ADMINISTRATIVA
584			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			02	CARRERA ADMINISTRATIVA
9				
9	SECRETARIO	4178	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
42	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
11	TECNICO OPERATIVO	3132	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
704	Total DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS			
	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SANITARIA			
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DIRECTOR TECNICO	0100	21	LIBRE NOMBRAMIENTO Y

"Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones"

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA
Carrera 10 N.º 64/26
PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



RESOLUCIÓN NÚMERO 2016000349 DEL 8 ENERO DE 2016

“Por la cual se distribuyen los cargos de la planta global del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA y se dictan otras disposiciones

25			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR DE TECNICO	3054	06	CARRERA ADMINISTRATIVA
8	CONDUCTOR MECANICO	4103	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	OPERARIO CALIFICADO	4169	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	CARRERA ADMINISTRATIVA
8			15	CARRERA ADMINISTRATIVA
18			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			17	CARRERA ADMINISTRATIVA
8			18	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			20	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			06	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			07	CARRERA ADMINISTRATIVA
38			11	CARRERA ADMINISTRATIVA
2			09	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO	4178	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	SECRETARIO GENERAL	0037	22	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
23	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
1			16	CARRERA ADMINISTRATIVA
30	TECNICO OPERATIVO	3132	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
179	Total SECRETARIA GENERAL			
1520	Total GENERAL			

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución No. 2015031796 del 12 de agosto de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, el 8 de enero de 2016

JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ
Director General (E)

Proyectó: Sandra Cardenas
Revisó: Fabian Ricardo Romero.
Aprobó: Jesús Alberto Namén Chavarro

